



VISTO:

El expte. n° 11646/2012, por el cual el Dr. Carlos Bornancini Profesor Adjunto de la Cátedra de Cirugía III, solicita rectificación del acta de examen del día 13 de diciembre de 2011, en el cual figura un error en la nota colocada a la alumna Jimena Guadalupe Pavón; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

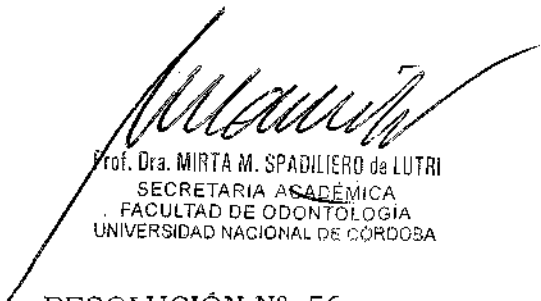
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

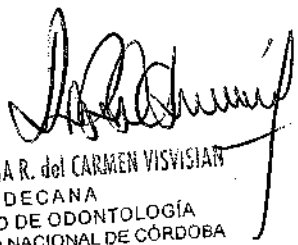
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00456 de la Cátedra de Cirugía III, del 13 de diciembre de 2011, respecto de la calificación correspondiente a la alumna Jimena Guadalupe Pavón (DNI 33.408.761). Donde dice 7.25 (siete puntos veinticinco centésimos), debe decir 8.25 (ocho puntos veinticinco centésimos).

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 56
/et